

Expediente: EDT/UAI/034/2016.

Solicitud de Información: 01413116

Acuerdo de Disponibilidad Parcial de la Información.

Cuenta: Con el oficio EDT/CA/073/2016, signado por el M.I. Manuel Jesús Hernández Domínguez, Gerente de Contabilidad y Coordinador Administrativo de Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V., fechado el 30 de Septiembre de 2016, mediante el cual proporciona respuesta a la solicitud con número de folio 01413116. -----

LA EMPRESA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. VILLAHERMOSA, TABASCO A TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

Vista a la cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Por presentado el oficio de cuenta, signado por el M.I. Manuel Jesús Hernández Domínguez, Gerente de Contabilidad y Coordinador Administrativo de este Sujeto Obligado, mediante el cual da respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **01413116**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 08 de Septiembre de 2016 a las 20:20 horas, por Rubén Concepción Góngora (sic), en la cual solicito: **"...1.-Deseo conocer el salario de cada uno de los jugadores del equipo de los Olmecas de Tabasco, que recientemente acaban de concluir su temporada. 2.- Cuántos jugadores integraron el equipo. 3.- El recurso que se erogó en el equipo de los Olmecas en la temporada que recientemente acaba de concluir..."**(sic); por lo que se ordena agregar el oficio de cuenta, para que surta los efectos legales correspondientes. -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV, 124 y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento de la Ley referida, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es parcialmente pública. -----

En razón de lo expuesto, se acuerda poner a disposición del interesado el oficio suscrito por el Gerente de Contabilidad y Coordinador Administrativo en el que se adjunta la información del salario de los jugadores del Club Olmecas de Tabasco, de la temporada que acaba de concluir. -----

Ahora bien, en razón de que la información solicitada, contiene información confidencial, este Sujeto Obligado puso a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información relativa a datos personales; por lo que, mediante acuerdo **CT/13/2016**, signado por el Presidente del Comité de Transparencia Sujeto Obligado fechado el 29 de septiembre de 2016, ordeno elaborar una versión pública de las referidas documentales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y el 50 de su Reglamento; toda vez que los mismos contienen información confidencial y datos personales. -----

ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO

Calle Circuito Deportiva s/n Col. Atasta

Villahermosa, Centro, Tabasco

C.P. 86100

www.edetab.com.mx

Oficina: (993) 3522787 y 88.

Acuerdo CT/13/2016

Se instruye a la unidad de Transparencia para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de que se realice una versión pública de la información requerida, en la solicitud con el número de folio 01413116 del expediente 034/2016, y una vez hecho lo anterior, la Unidad de Transparencia deberá dar cuenta a este Comité dentro del término legal establecido en el artículo 138 de la ley en la materia.

Además, es importante hacer notar que en congruencia con lo establecido en los artículos 3 fracciones XIII, XXV y XXXIV, 73, 124 y 128 primer párrafo de la ley de la materia, 3 fracciones II y V, 19, 21, 22 y 50 de su Reglamento, este sujeto obligado tiene el imperativo legal de proteger la privacidad de los datos personales, por lo que se acuerda entregar al interesado los documentos requeridos en versión pública, suprimiéndose los datos personales, que representa información confidencial, de la cual se carece de la autorización correspondiente de sus titulares para difundirlos. -----

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----

TERCERO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber al solicitante que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo, vía sistema INFOMEX Tabasco. Debido a que fue el medio de acceso a la información optado por el solicitante, de igual manera agréguese el presente expediente conformado con motivo de la solicitud presentada, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. Cúmplase. -----

Así lo acuerda, manda y firma la TAT. Guadalupe Palmira Fletes Vazquez, Titular de la Unidad de Transparencia de ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V., en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a los treinta días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. -----

Conste.



Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.
R. F. C. EDT 990309 UW9
ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO
Calle Circuito Deportiva s/n Col. Atasta Villahermosa,
Centro, Tabasco
C.P. 86100

Oficina: (993) 352 787 y 88,
club@olmenastabasco.com

ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO

Calle Circuito Deportiva s/n Col. Atasta

Villahermosa, Centro, Tabasco

C.P. 86100

www.edetab.com.mx

Oficina: (993) 3522787 y 88.

Villahermosa, Tabasco a 30 de Septiembre de 2016.

OFICIO EDT/CA/073/2016

ASUNTO: *Búsqueda de Información*

TAT. Guadalupe Palmira Fletes Vázquez
Titular de la Unidad de Transparencia
P R E S E N T E

Estimada Palmira:

En cumplimiento al acuerdo CT/13/2016 aprobado en la Onceava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, efectuada el 29 de septiembre de 2016, hago de su conocimiento que este Órgano Colegiado confirma la clasificación de información confidencial de este Sujeto Obligado para dar trámite a la solicitud recibida el día 08 de septiembre de este año a las 20:20 horas, en los siguientes términos:

Acuerdo CT/13/2016

Se instruye a la unidad de Transparencia para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de que se realice una versión pública de la información requerida, en la solicitud con el número de folio 01413116 del expediente 034/2016, y una vez hecho lo anterior, la Unidad de Transparencia deberá dar cuenta a este Comité dentro del término legal establecido en el artículo 138 de la ley en la materia.

En consecuencia, se le instruye a dar cumplimiento al referido acuerdo y comunicar a este Comité de Transparencia el cumplimiento del mismo.

Se anexa la siguiente tabla donde se muestra el salario de los jugadores del Club Olmecas de Tabasco, correspondiente a la temporada que acaba de concluir. También muestra que son 41 jugadores incluyendo al cuerpo técnico.

ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO

Calle Circuito Deportiva S/N, Col. Atasta

Villahermosa, Centro, Tabasco

C.P. 86100

Oficina: (993) 3522787 y 88

No.	PRESTADOR DE SERVICIOS	MONEDA	SUELDO MENSUAL
1	Cuerpo Técnico		125,000.00
2	Cuerpo Técnico		35,000.00
3	Cuerpo Técnico		40,000.00
4	Cuerpo Técnico		23,000.00
5	Cuerpo Técnico		39,000.00
6	Cuerpo Técnico		20,000.00
7	Cuerpo Técnico		20,000.00
8	Cuerpo Técnico		35,000.00
9	Cuerpo Técnico		20,000.00
10	Cuerpo Técnico		7,500.00
11	Cuerpo Técnico		27,500.00
12	Jugador Mexicano		67,500.00
13	Jugador Mexicano		49,000.00
14	Jugador Mexicano		67,000.00
15	Jugador Mexicano		50,000.00
16	Jugador Mexicano		70,000.00
17	Jugador Mexicano		30,000.00
18	Jugador Mexicano		12,000.00
19	Jugador Mexicano		65,000.00
20	Jugador Mexicano		30,000.00
21	Jugador Mexicano		60,000.00
22	Jugador Mexicano		32,000.00
23	Jugador Mexicano		33,000.00
24	Jugador Mexicano		27,000.00
25	Jugador Mexicano		85,000.00
26	Jugador Mexicano		29,000.00
27	Jugador Mexicano		30,000.00
28	Jugador Mexicano		90,000.00
29	Jugador Mexicano		13,000.00
30	Jugador Mexicano		20,000.00
31	Jugador Mexicano		12,000.00
32	Jugador Mexicano		37,000.00
33	Jugador Mexicano		75,000.00
34	Jugador Mexicano		45,000.00
35	Jugador Mexicano		50,000.00
36	Jugador Extranjero	Dólares	6,500
37	Jugador Extranjero	Dólares	8,000
38	Jugador Extranjero	Dólares	7,000
39	Jugador Extranjero	Dólares	10,000
40	Jugador Extranjero	Dólares	9,000
41	Jugador Extranjero	Dólares	4,500

ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO

Calle Circuito Deportiva S/N, Col. Atasta
Villahermosa, Centro, Tabasco
C.P. 86100
Oficina: (993) 3522787 y 88

El recurso que se erogó en el equipo Club Olmecas de Tabasco durante la temporada que recientemente acaba de concluir, es por la cantidad de \$ 35,819,880.79.

Conceptos de Egresos	2016 a Agosto
Total Egresos	35,819,880.79

Sin otro particular, te envío un cordial saludo

Atentamente



**MI. Manuel Jesús Hernández Domínguez
Coordinador Administrativo**

C.C.P. Archivo.